



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de agosto de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 774/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 19739/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita las promociones interinas de las agentes Noelia Soledad Diego y Adriana Gabriela Martos a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa del agente Daniel Alexander Acevedo en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 177/2015 que el hecho generador lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud de la licencia sin goce de haberes concedida al agente Gonzalo De Vita, conforme Res. Presidencia N° 509/2015.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejara vacante el agente De Vita, se propone, a partir del 3 de agosto de 2015 y por el término de seis (6) meses, la promoción interina de la agente Noelia Soledad Diego, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejará vacante la agente Diego, se propone, a partir del 3 de agosto de 2015 y por el término de seis (6) meses, la promoción interina de la agente Adriana Gabriela Martos, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia N° 536/2015.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejará vacante la agente Martos, se propone la designación interina externa del Sr. Daniel Alexander Acevedo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que presente la propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 3 de agosto de 2015, a la agente Noelia Soledad Diego, Legajo N° 4260, al cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Gonzalo De Vita y hasta su efectiva reincorporación al precitado cargo y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

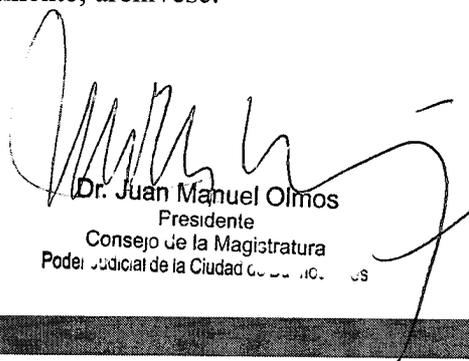
Art. 2º: Promover, a partir del 3 de agosto de 2015, a la agente Adriana Gabriela Martos, Legajo N° 5962, al cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina de la agente Noelia Soledad Diego y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar al Sr. Daniel Alexander Acevedo, DNI N° 38.520.815, Legajo N° 5783, en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina de la agente Adriana Gabriela Martos y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Luca Pietrosanti y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gabriel Pérez y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Servicio, el Sr. Acevedo deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 774 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires